





## Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la distribución de 460,4 millones destinados a la transformación digital de las administraciones públicas en las CCAA, Ceuta y Melilla, contemplados en el Plan de Recuperación

1 de agosto de 2022.- El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución territorial entre las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, de 460.372.255 euros que conformarán los créditos presupuestarios destinados a la inversión 'Transformación digital y modernización de las Comunidades Autónomas', perteneciente al componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para los años 2022 y 2023.

Esta propuesta de reparto, tras pasar por la Comisión Delegada la semana pasada ha sido aprobada por el Consejo de Ministros. Posteriormente será abordada en Conferencia Sectorial de Administración Pública.

En concreto, se ha propuesto la distribución de 239.072.255 euros para el ejercicio 2022 y de 221.300.000 euros correspondientes a 2023, destinados a la modernización y digitalización de las Administraciones Públicas en los territorios autonómicos.

El 30 de abril de 2021 España presentó su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la Comisión Europea. El PRTR se estructura en cuatro ejes dedicados a la transición ecológica,

CORREO ELECTRÓNICO secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes









ALCALÁ, 9 28071 - MADRID TEL: 91 595 80 71/2 FAX: 91 595 84 66 transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, que a su vez orientan 10 políticas palanca y 30 componentes.

La cuarta política palanca hace referencia a una Administración para el siglo XXI. Dentro del componente 11, en la Inversión 3 se abordan los proyectos de digitalización en el seno de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas.

Para desarrollar dichos proyectos de digitalización incluidos en el Plan de Recuperación, el crédito total es de 578.600.000 euros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

La Conferencia Sectorial de Administración Pública, en su reunión el día 1 de diciembre de 2021, aprobó el acuerdo por el que se distribuyó el crédito destinado la inversión 3 del componente 11 para 2021, destinada a la transformación digital y modernización de las Comunidades y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla dentro de las inversiones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Una vez aprobado el reparto de 2021, la distribución para las anualidades de 2022 y 2023 se realizará en base a las mismas actuaciones financiables contempladas anteriormente.

En concreto, según el acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2021, de los 578,6 millones de euros previstos para las anualidades de 2021, 2022 y 2023, se destinarán 348,6 millones de euros para actuaciones de transformación digital para esos tres ejercicios.

Además, se contemplan 230 millones de euros para los proyectos prioritarios acordados en el marco de la Salud Digital para 2022 y 2023.

En el año 2021 se repartieron los 118.227.745 euros correspondientes a la citada anualidad. Por ello, quedan pendientes de distribuir los 460.372.255 euros de las anualidades de 2022 y 2023, de los cuales 239.072.255 euros corresponden a 2022 y 221.300.000 euros a 2023.

Esas cantidades son las que hoy se han abordado en el Consejo de Ministros.

## Actuaciones de modernización y digitalización financiables

El pasado 21 de mayo de 2021 a través de la Secretaría de la Conferencia Sectorial de Administración Pública (CSAP), se remitió a los consejeros de las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla competentes en materia de Administración Pública, una manifestación de interés en relación con las actuaciones financiables del programa de inversión con el objetivo de definir las actuaciones financiables a desarrollar con cargo a los fondos de la Inversión 3 del componente 11 del Plan de Recuperación.

A tal efecto, se han identificado las siguientes líneas estratégicas de inversión por los Ministerios de Hacienda y Función Pública y de Asuntos Económicos y Transformación Digital:

- LE1. Administración orientada a la ciudadanía.
- LE2. Operaciones inteligentes.
- LE3. Gobierno del dato.
- LE4. Infraestructuras digitales.
- LE5. Ciberseguridad.
- LF6, Sanidad

## Criterios para cada línea estratégica

Los criterios utilizados para cada una de las líneas y su ponderación son los siguientes:

- Líneas 1-5: Se aplicará como criterio único el de la población.
- Línea 6. Se distribuirán aplicando tres criterios: Población, cantidad fija e igual, y proyectos en colaboración.









- El 84% del importe, se distribuirá proporcionalmente al criterio poblacional entre las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), que gestiona las prestaciones sanitarias para Ceuta y Melilla,
- o El 10% mediante una cantidad fija igual a cada Comunidad Autónoma e INGESA.
- o El 6% restante a repartir entre las Comunidades que se postulen para liderar proyectos que se ejecuten de manera colaborativa.

Esta propuesta de criterios fue validada por la Comisión de Salud Digital (CSD) del Consejo Interterritorial del SNS en su reunión del día 11 de febrero de 2022.

Asimismo, el Consejo Interterritorial del SNS, en el pleno celebrado el día 6 de abril de 2022, aprobó el Plan de trabajo y los criterios de selección de los proyectos en las tres áreas funcionales establecidas en el PERTE de Salud de Vanguardia y fue informado de la propuesta de criterios de distribución aprobada por la CSD.

## La distribución en 2022 y 2023

De la cuantía prevista para 2022, en concreto 169.072.255 euros corresponderían a las líneas 1-5 y 70 millones de euros se destinarían a la línea 6 de sanidad digital.

Por su parte, de la cuantía prevista para 2023, 61.300.000 euros se destinarían a las líneas 1-5 y 160 millones se destinarían a la línea 6 de sanidad digital.

De esta forma, teniendo en cuenta los criterios objetivos de asignación, se propone la siguiente distribución territorial de los créditos correspondientes al ejercicio 2022 y se realiza el reparto para el año 2023 condicionada a la disponibilidad de crédito:







	Líneas 1-5	Línea 6	2022
CCAA	169.072.255,00	70.000.000,00	239.072.255,00
Andalucía	30.229.940,32	11.400.979,87	41.630.920,19
Aragón	4.732.160,63	2.273.667,06	7.005.827,69
Asturias	3.610.120,69	1.849.088,38	5.459.209,07
Baleares	4.185.346,84	2.425.019,16	6.610.366,00
Canarias	7.753.164,77	3.437.256,71	11.190.421,48
Cantabria	2.085.548,03	1.114.201,40	3.199.749,43
Castilla y León	8.503.150,26	3.346.117,05	11.849.267,31
Castilla-La Mancha	7.312.932,08	3.117.186,06	10.430.118,14
Cataluña	27.700.034,94	10.227.086,05	37.927.120,99
C. Valenciana	18.047.670,50	6.959.555,75	25.007.226,25
Extremadura	3.780.348,61	1.703.619,66	5.483.968,27
Galicia	9.618.186,13	4.324.900,32	13.943.086,45
Madrid	24.088.776,05	9.113.888,00	33.202.664,05
Murcia	5.418.028,33	2.439.160,71	7.857.189,04
Navarra	2.360.394,64	1.394.791,09	3.755.185,73
País Vasco	7.899.629,50	3.488.194,26	11.387.823,76
La Rioja	1.141.046,93	785.722,53	1.926.769,46
Ceuta	297.992,52	0,00	297.992,52
Melilla	307.783,24	0,00	307.783,24
Ingesa (Ceuta y Melilla) Sanidad	0,00	599.565,76	599.565,76
TOTAL	169.072.255,00	69.999.999,84	239.072.254,84

Página 5 de 6

	Líneas 1-5	Línea 6	2023
CCAA	61.300.000,00	160.000.000,00	221.300.000,00
Andalucía	10.960.375,15	26.059.382,58	37.019.757,73
Aragón	1.715.724,72	5.196.953,27	6.912.677,99
Asturias	1.308.910,19	4.226.487,75	5.535.397,94
Baleares	1.517.468,14	5.542.900,94	7.060.369,08
Canarias	2.811.040,76	7.856.586,78	10.667.627,54
Cantabria	756.150,64	2.546.746,08	3.302.896,72
Castilla y León	3.082.960,66	7.648.267,55	10.731.228,21
Castilla - La Mancha	2.651.426,97	7.124.996,72	9.776.423,69
Cataluña	10.043.115,25	23.376.196,71	33.419.311,96
C. Valenciana	6.543.487,59	15.907.556,00	22.451.043,59
Extremadura	1.370.629,20	3.893.987,81	5.264.617,01
Galicia	3.487.235,74	9.885.486,46	13.372.722,20
Madrid	8.733.792,38	20.831.744,02	29.565.536,40
Murcia	1.964.397,63	5.575.224,51	7.539.622,14
Navarra	855.800,92	3.188.093,93	4.043.894,85
País Vasco	2.864.144,02	7.973.015,47	10.837.159,49
La Rioja	413.705,83	1.795.937,21	2.209.643,04
Ceuta	108.042,22	0,00	108.042,22
Melilla	111.592,01	0,00	111.592,01
Ingesa (Ceuta y Melilla) Sanidad	0,00	1.370.436,03	1.370.436,03
TOTAL	61.300.000,00	159.999.999,84	221.299.999,84

Para asegurar un adecuado seguimiento de los proyectos, las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla deberán proporcionar la información relativa a los diferentes proyectos de inversión que se propongan financiar en cada ejercicio con cargo a los fondos en el sistema integrado para la gestión, así como información sobre las previsiones para el cumplimiento de los objetivos en materia de reducción de la temporalidad en el empleo público.





